Posted on: 2022-03-28T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-C949280-03/22

Project Country: Nicaragua

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Medical, Health and Nutrition, Medical Equipment and Supplies, Medical Facilities, Medical Services, Nutrition, General - Medical, Health and Nutrition

Project: PMCS-533-LPI-B-BID-533-03-2021:Adquisición de Medicamentos, Reactivos de Laboratorio y MRP materno infantil para estrategias comunitarias en salud.

Loan N°./Financing: 4422/BL-NI

Contractor :
Name of Company:
IMFARSA (IMPORTACIONES FARMACÉUTICAS, S.A.)
Country:
Nicaragua

Contract Amount: 110.00
Project ID: NI-L1143
Borrower/Bid No:

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Managua, 17 de enero de 2022

DGA-TIGG-0235-01-2022

Institución: Ministerio de Salud

Tipo de adquisiciones: Bienes

Sector: Salud

País del proyecto: Nicaragua

Nombre del Proyecto: Programa Multisectorial de Atención a Determinantes de la Salud en el corredor Seco

Préstamo nº: 4422/BL-NI

Licitación Pública Internacional nº: PMCS-533-LPI-B-BID-533-03-2021

Descripción de la Contratación: Adquisición de Medicamentos, Reactivos de Laboratorio y MRP materno infantil para estrategias comunitarias en salud.

Durante el proceso de Contratación para los bienes indicados en la parte superior, bajo el método de **Licitación Pública Internacional,** las empresas citadas a continuación presentaron ofertas. Los precios de la oferta a la apertura y los precios de oferta evaluados de cada uno de los oferentes, así como la posición final se presentan a continuación:

1. ***OFERENTES EVALUADOS:***

Lote No.	Descripción	Oferente	Nacionalidad	Precio Total Lote a la apertura U$	Precio Total Lote evaluado C$, sin IVA	Posición Final
3	Alcohol Etílico más glicerina solución 70% gel. Envase de 1 litro con dosificador.	IMFARSA (IMPORTACIONES FARMACÉUTICAS, S.A.)	Nicaragüense	110,275.26	110,275.26	Primer Lugar. Única oferta habilitada.

2. ***OFERENTES RECHAZADOS:***

Rechazo Global de la Oferta:

1. **VADEL S.A.S.; de nacionalidad colombiana.**

Lote No.	Descripción
1	*Guante para examinación # 7 o equivalente M (Medium) estéril descartable, látex 100% natural paquete individual.*
2	*Guante para examinación 7 ½ pulgada o equivalente M (Medium) estéril descartable, látex 100% natural paquete individual.*
3	*Alcohol Etílico más glicerina solución 70% gel. Envase de 1 litro con dosificador.*
4	*Electrolitos orales osmolaridad reducida (245 mosmol/l) polvo para solución oral glucosa anhidra 13.5 g/l (75 mmol/l) cloruro de sodio 2.6 g/l (75 mmol/l) cloruro de potasio 1.5 g/l (20 mmol/l) citrato trisodico de hidratado 2.9 g/l (10mmol/l) cloruro (65mmol/l) sobre de 20.5 g.*

Esta oferta fue rechazada durante el Examen Preliminar, debido a que el Oferente no aportó en su oferta ni durante el período de aclaraciones a la Oferta los Estados Financieros del periodo 2020 Auditados por una firma auditora, presentándolos solamente certificados. Según lo establecido en el Documento de Licitación, el Oferente debe aportar Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso que su oferta sea aceptada, lo cual incluye la documentación de criterios de calificación estipulados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Documento de Licitación, en la cual se estipula que, para la Calificación de la Capacidad Financiera, el Oferente debe presentar fotocopias de Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) del último año (periodo) fiscal (2020), auditados por una firma auditora.

Por lo tanto, este incumplimiento constituye una omisión significativa, ya que limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente, según lo establecido en el Documento de Licitación, en su Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Cláusula 30.2, inciso (b), en consecuencia, la oferta presentada por **VADEL S.A.S.** es RECHAZADA.

2. **HELIOS, S.A.; de nacionalidad nicaragüense.**

Lote No.	Descripción
4	*Electrolitos orales osmolaridad reducida (245 mosmol/l) polvo para solución oral glucosa anhidra 13.5 g/l (75 mmol/l) cloruro de sodio 2.6 g/l (75 mmol/l) cloruro de potasio 1.5 g/l (20 mmol/l) citrato trisodico de hidratado 2.9 g/l (10mmol/l) cloruro (65mmol/l) sobre de 20.5 g.*

Esta oferta fue rechazada durante el Examen Preliminar, debido a que el Oferente no aportó en su oferta ni durante el período de aclaraciones a la Oferta los Estados Financieros del periodo 2020 Auditados por una firma auditora, los estados financieros aportados durante el periodo de aclaraciones a las ofertas corresponden al año 2019. Según lo establecido en el Documento de Licitación, el Oferente debe aportar Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso que su oferta sea aceptada, lo cual incluye la documentación de criterios de calificación estipulados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Documento de Licitación, en la cual se estipula que, para la Calificación de la Capacidad Financiera, el Oferente debe presentar fotocopias de Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) del último año (periodo) fiscal (2020), auditados por una firma auditora.

Por lo tanto, este incumplimiento constituye una omisión significativa, ya que limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente, según lo establecido en el Documento de Licitación, en su Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Cláusula 30.2, inciso (b), en consecuencia, la oferta presentada por **HELIOS, S.A.** es RECHAZADA.

3. **SÁNCHEZ COLLADO & CÍA. LTDA.; de nacionalidad nicaragüense.**

Lote No.	Descripción
3	*Alcohol Etílico más glicerina solución 70% gel. Envase de 1 litro con dosificador.*

Esta oferta fue rechazada durante el Examen Preliminar, debido a que no aportó en su oferta ni durante el período de aclaraciones a la Oferta los Estados Financieros del periodo 2020 Auditados por una firma auditora, los estados financieros incluidos en la oferta no están completos y solamente se presentan certificados no auditados. Según lo establecido en el Documento de Licitación, el Oferente debe aportar Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso que su oferta sea aceptada, lo cual incluye la documentación de criterios de calificación estipulados en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación del Documento de Licitación, en la cual se estipula que, para la Calificación de la Capacidad Financiera, el Oferente debe presentar fotocopias de Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) del último año (periodo) fiscal (2020), auditados por una firma auditora.

Por lo tanto, este incumplimiento constituye una omisión significativa, ya que limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente, según lo establecido en el Documento de Licitación, en su Sección I. Instrucciones a los Oferentes, Cláusula 30.2, inciso (b), en consecuencia, la oferta presentada por **SÁNCHEZ COLLADO & CÍA. LTDA.** es RECHAZADA.

II. Rechazo de las Ofertas por lote:

Lote No. 1: Guante para examinación # 7 o equivalente M (Medium) estéril descartable, látex 100% natural paquete individual.

Oferente: SINTER, S.A. (SUNLINE INTERNACIONAL, S.A.)

Nacionalidad: nicaragüense

Oferta rechazada durante el examen de estipulaciones y condiciones del contrato. La oferta presentada**, NO CUMPLE** con los Términos y Condiciones del Contrato para el **Lote No. 1**, debido a que el oferente no cumple con el plazo de entrega requerido, se requiere la entrega en un plazo de 75 días calendarios, sin embargo, el oferente la ofrece en 120 días calendarios. Adicionalmente, la oferta no indica la validez de la Garantía de los bienes, de conformidad con la Cláusula 28.3 de las CGC y CEC; lo cual no fue consultado al oferente considerando el incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes, por lo tanto, la oferta es **rechazada** debido a que este incumplimiento constituye una desviación significativa que limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente; en consecuencia la oferta presentada por S**INTER, S.A. (SUNLINE INTERNACIONAL, S.A.) no pasa** a la siguiente etapa de evaluación.

Lote No. 2: Guante para examinación 7 ½ pulgada o equivalente M (Medium) estéril descartable, látex 100% natural paquete individual.

Oferente: SINTER, S.A. (SUNLINE INTERNACIONAL, S.A.)

Nacionalidad: nicaragüense

Oferta rechazada durante el examen de estipulaciones y condiciones del contrato. La oferta presentada**, NO CUMPLE** con los Términos y Condiciones del Contrato para el **Lote No. 2**, debido a que el oferente no cumple con el plazo de entrega requerido, se requiere la entrega en un plazo de 75 días calendarios, sin embargo, el oferente la ofrece en 120 días calendarios. Adicionalmente, la oferta no indica la validez de la Garantía de los bienes, de conformidad con la Cláusula 28.3 de las CGC y CEC; lo cual no fue consultado al oferente considerando el incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes, por lo tanto, la oferta es **rechazada** debido a que este incumplimiento constituye una desviación significativa que limita de una manera sustancial, contraria a

los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente; en consecuencia la oferta presentada por S**INTER, S.A. (SUNLINE INTERNACIONAL, S.A.)** **no pasa** a la siguiente etapa de evaluación.

Cualquier Oferente que desee conocer las razones por las cuales su oferta no fue seleccionada, podrá requerir información adicional sobre su oferta con una solicitud formal a la dirección indicada más abajo.

3. RESULTADOS DE ADJUDICACIÓN:

Habiéndose completado todas las etapas de evaluación, el Comité de Licitación, en uso de sus facultades, acordó a través de Informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación emitido con fecha del 30 de noviembre de 2021, recomendar a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud, la adjudicación de la **Licitación Pública Internacional No. PMCS-533-LPI-B-BID-533-03-2021: "Adquisición de Medicamentos, Reactivos de Laboratorio y MRP materno infantil para estrategias comunitarias en salud",** quien a su vez, a través de Resolución Ministerial No. 13-2022 de fecha 13 de enero de 2022 ratificó las recomendaciones emitidas por el Comité de Licitación de conformidad con el siguiente detalle:

Se adjudica la **Licitación Pública Internacional No. PMCS-533-LPI-B-BID-533-03-2021: "Adquisición de Medicamentos, Reactivos de Laboratorio y MRP materno infantil para estrategias comunitarias en salud"** al Oferente **IMFARSA (IMPORTACIONES FARMACÉUTICAS, S.A.),** porque se ha determinado que constituye la oferta evaluada más baja, que cumple sustancialmente con las condiciones establecidas en el Documento de Licitación y está calificado para ejecutar el contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. **IMFARSA (IMPORTACIONES FARMACÉUTICAS, S.A.)**

te o.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario U$	Precio total del Lote U$	País de origen	Fabricante	Marca
3	*Alcohol Etílico más glicerina solución 70% gel. Envase de 1 litro con dosificador.*	50,354	Litro	2.19	110,275.26	Nicaragua	Fármacos Bioequivalentes, S.A.	Gelim 70% Gel
Total a recomendar U$ sin incluir IVA					**110,275.26**			

El monto total que el Comité de Licitación recomienda adjudicar a favor del oferente IMFARSA (IMPORTACIONES FARMACÉUTICAS, S.A.) asciende a la suma de U$ 110,275.26 (Ciento diez mil doscientos setenta y cinco dólares con veintiséis centavos), sin incluir IVA.

- **Plazo de entrega de los bienes:** El plazo límite de entrega de los bienes será de **75 días calendarios**, después de la firma del Contrato.
- **Lugar de entrega de los bienes:** El lugar de destino convenido es: Almacén Privado In Bond No. 167 ubicado en el CIPS-MINSA, de los semáforos de donde fue el Dancing kilómetro 6.5, Carretera Norte 300 metros al sur, Managua, Nicaragua.
- **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El oferente adjudicado deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el 10% del valor del contrato de conformidad con lo establecido en las GCC 18.1 y 18.3 de la Sección VIII: Condiciones Especiales del Contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá tener una vigencia mínima de 105 días calendarios.
- **Vigencia administrativa del contrato:** El contrato tendrá una vigencia administrativa de 105 días calendarios

posteriores al inicio de este, de conformidad con lo establecido en la GCC 13.1 de la Sección VIII: Condiciones Especiales del Contrato.

- **Forma de Pago:** La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato, será realizada de conformidad con lo establecido en la CGC 16.1 de la Sección VIII. Condiciones Especiales del Contrato.

- **Fuente de financiamiento**: Este Contrato será financiado con fondos del Préstamo BID No. 4422/BL-Ni "Programa Multisectorial de atención a determinantes de la Salud en el Corredor Seco".

Dirección:

Ministerio de Salud de Nicaragua

At.: Lic. Tania Isabel García González, Directora de la División General de Adquisiciones

Complejo Nacional de Salud "Doctora Concepción Palacios", costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua – Nicaragua.

Tel: 00 (505) 2289-4700 Ext. 1424

E-mail: adquisiciones@minsa.gob.ni; adquisiciones06@minsa.gob.ni

Website: www.minsa.gob.ni

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/Notificaci%C3%B3n%20de%20Adjudicaci%C3%B3n%20de%20Contra
533-LPI-B-BID-533-03-2021.pdf